



REPÚBLICA DE CHILE

1622

28/04/2021

IARES
PARRAL
Municipal
Unidad de Adquisiciones



Parral, 28 ABR. 2021

DECRETO EXENTO N° 1622

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Afecto N° 1.878, de fecha 14.12.2020 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 3) El Decreto Exento N° 2.875, de fecha 14.07.2020, que nombra como Alcaldesa Subrogante de Parral a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
- 4) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "Contrato de Suministro Retiro Residuos Peligrosos 2021-2022", ID 1754-3-LE21.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 7) La Solicitud de Compras N°189, de don Fernando Rojas Silva, Encargado de Servicios Generales del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar el servicio de retiro de residuos peligrosos, para las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro Retiro Residuos Peligrosos 2021-2022", ID 1754-3-LE21.
2. **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
Darwin Maureira Tapia		Director Depto. de Salud
Fernando Rojas Silva		Encargado de Serv. Generales
Patricio Espinoza Acuña		Encargado de Adquisiciones

3. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-999 y/o 215-22-08-999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Alcaldesa (S) de Parral

DMT/MSM/pea/mfr

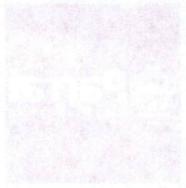
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Of. de Partes.
- 2.- Archivo Unidad Adquisiciones
- 3.- Copia Digital: compras@saludparral.cl

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460





CHILE
MUNICIPALIDAD DE PARIK
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

14 ABR 2021

DIRECTO EJECUTO N°

VISTOS:

- 1) El D.L. N° 1-3068 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) El Decreto Alerce N° 1-878 de fecha 14.12.2020 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 3) El Decreto Ejecuto N° 2-875 de fecha 14.07.2021 que nombra como Alcaldesa Subrogante de Parik a doña MARILYN HERRERA TARRICO.
- 4) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de la licitación Pública denominada "Contrata de Suministro Faltos Medicos Esenciales 2021-2022" ID 1754-8-LE21
- 5) La Ley N° 19.869 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 6) Las facultades que otorga el artículo 14 N°13.225 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 7) La Solicitud de Compra N°189 de fecha 14.07.2021, Encargada de Servicios Generales del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de continuar el servicio de venta de medicamentos para las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, antecedentes de la licitación Pública denominada "Contrata de Suministro Medicos Esenciales 2021-2022" ID 1754-8-LE21.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
Dora María Tapia	7.982.408-5	Directora Depto. de Salud
Fernando Rojas Silva	10.078.346-7	Encargado de Serv. Generales
Fátima Espinoza Acuña	12.003.379-8	Encargada de Asesorías

ARTÍCULO 3.- IMPUTAR, el gasto que represente el presente decreto al ítem 215-22-01-001 y/o 215-22-08-001 del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANOTAR, COMUNICAR Y CUMPLIR.



MARILYN HERRERA TARRICO
Alcaldesa (S) de Parik

ALLIARDA ROSA CLAVILLO
Secretaria Municipal

DIVISION DE ADMINISTRACIÓN

- 1.- Archivo Of. de Partes.
- 2.- Archivo Unidad Administrativa
- 3.- Copia Digital: compras@saludparik.cl

RECORRIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS